

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla. (PP. 136/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto-ley de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Modificación de la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por el Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA POR LA QUE SE PROPONE MODIFICAR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 30 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MARCHENA (SEVILLA), ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS A LA L.O.U.A., PARA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE A URBANO NO CONSOLIDADO «ÁREA DE SERVICIO EL JARDAL». EXPTE.: EA/SE/243/2012

Sevilla, 10 de enero de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.